

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Se publica los **Martes, Juéves y Sábados.**

Número 66.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes. Fuera de ella 14 idem.
Un número suelto DOS reales.

Martes 4 de Diciembre.

PUNTO DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta de *El Eco de Extremadura*, calle de Moros número, 50.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

Año de 1866.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 106.

Convocando segunda vez á la eleccion de un Diputado provincial en el partido de Garrovillas.

Como por falta de concurrencia de los electores no haya tenido efecto la eleccion del diputado provincial en el partido de Garrovillas en los dias 25, 26 y 27 del pasado Noviembre, que eran los designados al efecto en el Real decreto de 21 del pasado Octubre, se hace esta segunda convocatoria para la eleccion que tendrá lugar en los dias 23, 24 y 25 del que rige, debiendo verificarse en el dia 22 la eleccion de la mesa atendiendo en todo á las prescripciones de mi circular de 1.º del pasado Noviembre, inserta en el *Boletín* correspondiente al 6 del mismo mes núm. 53.

En el referido dia 22, que es el designado para la constitucion de la mesa, dará principio la eleccion á las ocho de la mañana, y los restantes á las nueve, segun se previene en los artículos 63 y 69 de la ley electoral de 18 de Julio del 65, título 6.º, publicado tambien en el *Boletín* citado.

A los cuatro dias de haberse hecho la eleccion, se celebrará la junta de escrutinio general, que presidirá el Juez de primera instancia del partido, y en la que se proclamará Diputado al que resulte con mayoría de votos, como dispone el art. 30 reformado de la ley, para el Gobierno y administracion de las provincias.

Del acta que se levante del escrutinio general, se remitirán á este Gobierno dos copias certificadas y otra se entregará al Diputado electo, para que le sirva de credencial.

Esta circular se espondrá al público en todos los pueblos del partido de Garrovillas, para que llegando á noticia de los electores, puedan emitir los sufragios en los dias designados.

Cáceres 2 de Diciembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

CIRCULAR NÚM. 107.

Se previene á los Sres. Alcaldes que para el dia 14 de este mes, remitan ciertos estados referentes á los Facultativos que ejercen en su respectiva localidad.

Siendo necesario á la Administracion tener exacto conocimiento de todos los Facultativos que ejercen en la provincia, así como de su grado, categoría y otras circunstancias, se hace preciso que para el dia 14 del presente mes, me remitan los señores Alcaldes tres estados arreglados á los

modelos que á continuacion se publican.

Urgente como es este servicio y conociendo el celo é interés con que los Sres. Alcaldes desempeñan sus deberes, no dudo que lo cumplirán en el término señalado; encargándoles á más muy terminantemente, que en lo sucesivo y sin interrupcion, me den parte el primer dia de cada mes de cuantas alteraciones ocurran en el citado servicio.

Cáceres 3 de Diciembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

PUEBLO DE _____ PARTIDO JUDICIAL DE _____ Año de 1866.

Relacion de los Facultativos en medicina y cirujia existentes en este pueblo.

Nombres de los Facultativos por orden alfabético.	Idem de la localidad en que ejercen su facultad.	Grado académico de cada uno, expresando si es Doctor, Licenciado ó Cirujano.	Si es libre ó titular.	OBSERVACIONES.

PUEBLO DE _____ PARTIDO JUDICIAL DE _____ Año de 1866.

Relacion de los Farmacéuticos existentes en este pueblo.

Nombres de los Farmacéuticos por orden alfabético.	Idem de la localidad en que ejercen su facultad.	Grado académico de cada uno, expresando si es Doctor ó Licenciado.	Si es libre ó titular.	OBSERVACIONES.

PUEBLO DE _____ PARTIDO JUDICIAL DE _____ Año de 1866.

Relacion de los Veterinarios existentes en este pueblo.

Nombre de los Veterinarios por orden alfabético.	Idem de la localidad en que ejercen su facultad.	Grado académico de cada uno.	Si es libre ó titular.	OBSERVACIONES.

CIRCULAR NÚM. 108.

SECCION DE ESTADISTICA.

Se pide á los Ayuntamientos para el dia 15 de Diciembre próximo, ciertas relaciones duplicadas, referentes á la rotulacion de calles y numeracion de casas.

Para disponer lo conveniente, en virtud de órdenes que he recibido de la Excm. Junta general de Estadística, es preciso que para el dia 15 del próximo mes de Diciembre me remitan los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan:

1.º Una relacion por duplicado del nombre con que está rotulada cada calle, plaza ó plazuela de su respectiva poblacion, con expresion de los números pares é impares que cada una comprende.

2.º Otra relacion tambien duplicada de las manzanas en que se haya dividido el pueblo y números que á ellas correspondan.

3.º Otra id. de la numeracion que corresponda á los edificios existentes, en los cuales en que haya sido distribuido el radio jurisdiccional del pueblo.

4.º Y otra id. del rótulo con que se haya designado cada edificio publico de la localidad; espresando al propio tiempo el número de lapidas con su inscripcion que se necesiten para las entradas y salidas del pueblo.

A continuacion se publican modelos de relaciones para la mejor inteligencia y que haya uniformidad en este servicio, y encargo muy particularmente á los Sres. Alcaldes que no dejen de cumplirlo en el término que señalo, ni olviden que las relaciones que se piden han de remitirlas duplicadas.

Cáceres 29 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Relacion de los pueblos á que se refiere la circular que precede.

- Estorninos.
- Mata de Alcántara.
- Piedras-Albas.
- Villa del Rey.
- Zarza la Mayor.
- Aldea del Cano.
- Aliseda.
- Arroyo del Puerco.
- Casar de Cáceres.
- Malpartida de Cáceres.
- Cachorrilla.
- Calzadilla.
- Campo (villa).
- Casas de D. Gomez.
- Huélaga.
- Moraleja.
- Morcillo.
- Portaje.
- Pozuelo.

Riolobos.
 Acehuche.
 Arco.
 Cañaveral.
 Casas de Millan.
 Hinojal.
 Monroy.
 Navas del Madroño.
 Pedroso.
 Portezuelo.
 Santiago del Campo.
 Talavan.
 Abadía.
 Aceituna.
 Ahigal.
 Aldeanueva del Camino.
 Baños.
 Bronco.
 Cabezo.
 Caminomorisco.
 Casar de Palomero.
 Casares.
 Casas del Monte.
 Cerezo.
 Garganta.
 Gargantilla.
 Guijo de Granadilla.
 Hervás.
 Jarilla.
 Marchagaz.
 Mohedas.
 Nuñomoral.
 Palomero.
 Pinofranqueado.
 Ribera-Ovejá.
 Santa Cruz de Paniagua.
 Santibañez el Bajo.
 Segura.
 Villanueva de la Sierra.
 Zarza de Granadilla...
 Acebo.
 Cadalso.
 Cilleros.
 Descarga-Maria.
 Eljas.
 Gata.
 Hernan-Perez.
 Perales.
 Robledillo de Gata.
 San Martin de Trevejo.
 Santibañez el Alto.
 Torrecilla de los Angeles.
 Torre de D. Miguel.
 Valverde del Fresno.
 Villamiel.
 Villas-buenas.
 Aldeanueva de la Vera.
 Collado.
 Garganta la Olla.
 Guijo de Santa Bárbara.
 Jaraiz.
 Jerte.
 Madrigal.
 Robledillo de la Vera.
 Torremenga.
 Viandar.
 Abertura.
 Alcollarin.
 Berzocana.
 Cabañas.
 Campo (lugar).
 Cañamero.
 Conquista.
 García.
 Robledollano.
 Zorita.
 Albalá.
 Alcúscar.
 Almoharin.
 Arroyomolinos de Montanchez.
 Benquerencia.
 Botija.
 Salvatierra de Santiago.
 Torre de Santa Maria.
 Torremocha.
 Valdefuentes.
 Valdemorales.
 Zarza de Montanchez.
 Bohonal de Ibor.
 Casatejada.
 Castañar de Ibor.
 Garvin.
 Higuera de Albalá.
 Majadas.
 Navalmillar de Ibor.
 Peraleda de San Roman.

Romangordo.
 Talayuela.
 Toril.
 Valdelacasa.
 Aldehuela.
 Arroyomolinos de la Vera.
 Barrado.
 Cabezayellosa.
 Carcaboso.
 Galisteo.
 Gargüera.
 Malpartida de Plasencia.
 Mirabel.
 Montehermoso.
 Oliva.
 Piornal.
 Serradilla.
 Tejada.
 Torco.
 Valdastillas.
 Valdeobispo.
 Villar de Plasencia.
 Aldeacentenera.
 Aldea del Obispo.

Cumbre.
 Deleitosa.
 Escorial.
 Herguijuela.
 Ibahernado.
 Madroñera.
 Plasenzuela.
 Puerto de Santa Cruz.
 Robledillo de Trujillo.
 Ruanes.
 Santa Marta.
 Santa Ana.
 Santa Cruz de la Sierra.
 Torrejon el Rubio.
 Villamesia.
 Carbajo.
 Cedillo.
 Herrera de Alcántara.
 Herrerueta.
 Membrio.
 Santiago de Carvajo.
 Guijo de Galisteo.
 Pesga.

Pueblo de	Partido judicial de
<i>Relacion núm. 1.</i>	
Nombres de las calles, plazas ó plazuelas.	Números.
Calle del Olmo.	1. 3. 5. 7. y así sucesivamente hasta el último.
Calle de Trujillo.	1. 3. 5. 7. Lo mismo que los anteriores. 2. 4. 6. 8. Id. id. id.
Plaza Mayor.	1. 2. 3. 4. 5. Id. id. id.
Plazuela de la Leña.	1. 2. 3. Id. id. id.

Así sucesivamente se iran anotando todas las calles, plazas y plazuelas de la poblacion los nombres que tengan.

Pueblo de	Partido judicial de
<i>Relacion núm. 2.</i>	
Manzanas en que se halla dividida esta poblacion.	
	Manzana núm. 1.
	Manzana núm. 2.
	Manzana núm. 3.
	Manzana núm. 4.
Y así sucesivamente hasta el número que alcancen.	

Pueblo de	Partido judicial de
<i>Relacion núm. 3.</i>	
Cuarteles en que ha sido distribuido el radio en las afueras de la poblacion.	
Nombre del cuartel.	Números que corresponden á los edificios que comprenden.
Cuartel de (el nombre con que esté designado.)	1, 2, 3, 4, 5 y así sucesivamente hasta el último.
Cuartel de (id. id.)	1, 2, 3, 4, 5 id. id.
Así sucesivamente se anotarán todos los cuarteles.	

Pueblo de	Partido judicial de
<i>Relacion núm. 4.</i>	
Nombres de los edificios públicos.	Número de lápidas que han de colocarse en las entradas y salidas del pueblo y su insercion.
Casa consistorial núm. (el que tenga.)	Tantas lápidas cuantas sean las entradas y salidas, (se espresará cuantas sean.)
Carcel pública núm. (id.)	
Así sucesivamente seguirán anotándose los demas edificios públicos que existan en el pueblo.	<i>Inscripcion.</i>
	Provincia de Cáceres.
	Partido judicial de (el que sea.)
	Pueblo de (su nombre.)

El dia 9 del actual, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Torreorgáz, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedentes del monte dehesa Zafra de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 1.200 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 29 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

El dia 10 del actual, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Santibañez el Bajo, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de corcha y limpia del Cuartel de Encinas, procedentes del monte Dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 40 y 34 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Diciembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

El dia 11 del actual, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Jaraiz, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos de la Dehesa boyal, Morisca y Cerro de la Cabeza, procedentes del monte de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 610, 44 y 31 escudos, en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Diciembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

MINAS.

Por D. Victoriano Sanguino, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno, con fecha de hoy, una solicitud de investigacion con el nombre de La Rica, para que se le concedan dos pertenencias de mineral fosfato calizo en terreno Berrocal de Trujillo, sitio Corralada de Estevey, propiedad de D. Santiago Martinez, que linda por N. y E. con calle pública que de Trujillo va á la casa de D. Diego Nebado y á dicha corralada; S. y O. cercas de dicho Sr. Nebado, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina Norte Oeste de la corralada ya indicada, desde ella á Poniente se mediran cien metros, fijando la primera estaca; á Norte seiscientos poniendo la segunda; al Este doscientos colocando la tercera; á Sur seiscientos poniendo la cuarta; y á Oeste; á tocar con la primera ciento, cerrando el rectángulo.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designacion para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta dias que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 22 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Por D. Victoriano Sanguino, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno, con fecha de ayer, una solicitud de investigacion con el nombre de La Casualidad, para que se le concedan dos pertenencias de mineral fosfato calizo, en el Berrocal de Trujillo, cerca de don Vicente Muñoz; que linda por Oeste y Norte, con cordel de Merinas, Mediodía carretera que va de Trujillo á Plasencia; y Sur, cerca de particulares, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una pequeña calicata que se encuentra á unos 25 metros de la pared de dicha cerca que linda con el cordel de Merinas, por la parte N.; y desde ella se medirán al Norte 140 metros, al Sur 460, al Este, 100, y 100 al Oeste, cerrando el rectángulo.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designacion para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta dias que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 22 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Por D. Victoriano Sanguino vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno con fecha de hoy una solicitud de registro con el nombre de Santa Casilda, para que se le concedan dos pertenencias de mineral fosfato calizo en el Berrocal de Trujillo de aquel término, sitio cuesta de Santo Domingo; linda por S. con olivar llamado del Montañés y camino que baja del pozo nuevo á la fuente nueva y otra salida para la carretera, N. y P. corralada de Regero y camino de cuestras de Animas, Sur olivar y huerta de Agustin Rubio, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una escavacion que se encuentra entre unos

cimientos antiguos, desde el que se medirán 150 metros al N. fijando la 1.ª estaca E., 100 poniendo la 2.ª Sur 600 poniendo la 3.ª, P. 200 fijando la 4.ª N. 300 poniendo la 5.ª y á E. á traer con la 1.ª 100, cerrando el rectángulo.

Y habiendo admitido dicha solicitud salvo mejor derecho, se publica con la designacion para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de 60 dias que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 22 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Continúan las listas de electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados provinciales.

DISTRITO ELECTORAL DE MONTANCHEZ.

Lista que forma la mesa del mismo de todos los señores electores que toman parte en este dia, en la eleccion del Diputado provincial de este mismo partido, con expresion del domicilio de cada uno.

- D. Francisco Bautista Solis, de Montanchez. Meliton Amores Bautista, de id. Pedro Bermejo Moran, de id. Pedro Catalina Rubio, de id. Juan Garcia Lazaro, de id. José Valentin Blazquez, de Torre de Santa Maria. Pedro Gomez Gil, de Montanchez. Juan Puga Carrasco, de id. Ildefonso Garcia Margallo, de id. Antonio Burgos Lopez, de Alcuéscar. Angel Galan y Galan, de Montanchez. José Flores Galan, de id. Agustin Collado Borreguero, de Almoharin. Juan Fernandez Sanchez, de Albalá. Luis Bote Corral, de Arroyomolinos. Fernando Peña, de id. Agustin Gonzalez, de id. Diego Guijo Muñoz, de id. Antonio Galan Zambrano, de Montanchez. Manuel Perez Rivera, de Benquerencia. Alonso Gomez Garcia, de Montanchez. Pedro Bonilla Perez, de Albalá. Alonso Berrocal Borreguero, de id. Alonso Perez Mogollon, de id. Pedro Solis Rubio, de id. Francisco Berrocal Ledo, de id. Francisco Perez Ortega, de id. Francisco Benito Bonilla, de id. Francisco Berrocal Lorenzo, de id. Francisco Ledo Jimenez, de id. Pedro Pavon Gonzalez, de id. José Carrasco Fernandez, de id. Julian Mayoral Paniagua, de Valdemorales. José Albalá Becerro, de id. Manuel Albalá Becerro, de id. Juan Borreguero Sanchez, de Albalá. Julian Paniagua Lobato, de Valdemorales. Juan Galan Rubio, de Albalá. Luis Mayoral Pacheco, de Valdemorales. Domingo Canchal Cáceres, de Salvatierra. Dionisio Gomez de Alarcon, de id. Francisco Rodriguez Suero, de id. Diego Jara Rodriguez, de Valdefuentes. Domingo Jimenez Llanos, de Almoharin.

- D. Juan Pacheco Pavon, de Alcuéscar. Francisco Saez Buiza, de id. Felipe Dueñas Fuentes, de la Zarza. Diego Pacheco Pavon, de Alcuéscar. Fernando Flores Alvarez, de Montanchez. Pedro Jaraiz Bonilla, de Almoharin. Domingo Jaraiz Bonilla, de id. Felipe Jaraiz Bonilla, de id. Faustino Gorral Donaire, de id. Juan Sanchez Herrero, de Albalá. Andrés Delgado Guijo, de Arroyomolinos. Pedro Solis Galan, de Albalá. Juan Solis Galan, de Montanchez. Andrés Calan Solis, de id. Pedro Morgado Fuentes, de Torre-mocha. Juan Isidro Magariño, de id. Luis Bote Pavon, de Alcuéscar. Carlos Pavon Cáceres, de id. Mateo Borrego Rentero, de Botija. Juan Rueda, de Valdefuentes. Teodoro Nogales Mateos, de Montanchez. Antonio Pavon Meca, de id. Gabriel de Llamas y Ciles, de Almoharin. Francisco Bonilla Tesoro, de Torre-mocha. Antonio Galan y Galan, de Montanchez. Juan Rubio Senso, de id. Juan Sanmartin y Pimentel, de id. Tirso Galan Ledo, de id. Fernando Donaire Cáceres, de Salvatierra. Agustin Regodon Figueroa, de id. Fernando Regodon Perez, de id. Abdon Garcia Zambrano, de Montanchez. Diego Moreno, de Salvatierra. Francisco Rodriguez Cárdenas, de Valdefuentes.

RESUMEN.

D. Vicente Garcia Pino, 78 votos. Los infrascriptos, Presidente y Secretarios escrutadores del Colegio electoral de este partido, certifican de la exactitud y veracidad de este resumen. Montanchez y Noviembre 26 de 1866.—El Presidente, Pedro Lozano Gomez.—Secretarios escrutadores, José Galan.—Francisco Caballero.—Francisco Flores Alvarez.—Juan Gomez Gil.

DISTRITO ELECTORAL DE NAVALMORAL.

Lista que forma la mesa de espresado distrito de todos los electores que toman parte en este dia en la eleccion de un Diputado provincial, con expresion de la vecindad de cada uno de ellos y resumen de votos que cada candidato obtuvo.

- D. Vicente Gonzalez Marcos, de Naval-moral. Eugenio Marcos Luengo, de id. Antonio Guja Garcia, de id. Angel Custodio Oliva, de id. Santiago Gomez Jimenez, de Casatejada. Luis Diaz Martin, de Valdecañas. Juan Muñoz Diaz, de id. Juan Lopez Diaz, de id. Matias Sanchez del Real, de id. Gaspar Martin Fernandez, de id. Francisco Ruiz Escudero, de Mesas de Ibor. José Romero Aparicio, de id. Manuel Martin Muñoz, de id. Pedro Sanchez Gomez, de id.

RESUMEN.

Han tomado parte en la eleccion 14 votos.

Han obtenido votos.

D. Diego Gonzalez de la Vega, 14.

Certificamos de la veracidad y exactitud de la presente lista. Naval-moral y Noviembre 26 de 1866. El presidente, José Marcos Martin.—Pedro Martin Peral.—Rafael Gallego.—Antonio de Avila.—Tomás Marcos Martin.

DISTRITO ELECTORAL DE PLASENCIA.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en el dia de hoy en la eleccion del Diputado provincial por el partido judicial de Plasencia, comprensiva de los candidatos que han obtenido votos.

- D. Pedro Merino, de Plasencia. José Aguila Nevado, de id. Gregorio Guijada Llorente, de id. Cayetano Jañez, de id. Pedro Maria de Jesus, de id. Antonio Botan Garcia, de id. Zoilo Luengo Diaz, de id. Pedro Gil Martin, de id. Pedro Garcia Mora, de id. Felipe Redondo y Lopez, de id. Juan Manuel Calvo, de id. Siro Garrido Sabugo, de id. José Berrocoso Fernandez, de id. Juan Antonio Lopez Muñoz, de id. Miguel Garcia Campo, de id. Luis Leon Montero, de id. Domingo Varahona Arroyo, de id. Antonio Rosado Gonzalez, de id. Ildefonso Gomez Ramos, de id. Antonio Carbajal Jimenez, de id. Agapito Plaza y Avila, de id. Atanasio Sanchez Castillo y Pini-lla, de id. Bernardo Pinto Casero, de id. Estéban Calvo Izquierdo, de id.

RESUMEN.

D. Manuel Matias Muñoz, 24 votos. Plasencia 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Antonio Ramos Salvador.—Secretarios escrutadores, Francisco Hernandez.—Eugenio Sanchez Blanco.—Lucas de Torres y Carvajal.—Andrés Maria de Jesus.

PARTIDO ELECTORAL DE TRUJILLO.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la rotacion de este dia para el nombramiento de dos Diputados provinciales por este partido.

- D. Antonio Fernandez Trejo y Peñalosa, de Trujillo. Pio Perez Aloé y Elias, de id. José Bayon Campomanes Gutierrez, de id. Fernando Cancho Nuñez, de id. José Morales Mateos, de id. Félix Sanchez Lollano y Solis, de idem. Antonio Garcia Bonilla, de id. Eduardo Nieto y Granados, de id. Juan Rodriguez Belvis y Gil, de Deleitosa. Juan Albarado Martin, de id. José Pulido Moreno, de id. Juan Sanchez Almendro, de id. Ramon Lumbreras Mangú, de Trujillo. Andrés Jimenez, de id. Francisco Marcelino Cabello Camberos, de Santa Marta. Juan Bejarano Sanchez, de Deleitosa.

D. Agustin Bejarano Sanchez, de id.
 Manuel Cruz Ramos, de Trujillo.
 Vicente Nuñez Castilla, de id.
 Diego Nevado Gill, de id.
 Luciano Jorge Holguin, de id.
 Pablo Correas Bayon, de id.
 Francisco Bayon Campomanes Carrasco, de id.
 Joaquin Elias Serrano y Nogales, de id.
 Juan Bote y Rubio, de Miajadas.
 Bartolomé Calvo Masa, de id.
 Francisco Bote Rubio, de id.
 Isidoro Bayon Campomanes, de Trujillo.
 Joaquin Gill Nevado, de id.
 Antonio Maria Ramos, de Jarai- cejo.
 Bartolomé Jimenez Saucedo, de Trujillo.
 Juan Antonio Mateos y Garcia, de id.
 Juan Gutierrez Sanchez, de id.
 Francisco Muro Larrauri, de id.
 Alonso Sanchez Rodriguez y Ara- gon, de Madroñera.
 Domingo Mayorcal Garcia, de Al- dea del Obispo.
 Lorenzo Soletto Salas, de Jarai- cejo.
 Pedro Llacayo Pintero, de Tru- jillo.
 Francisco Renito Rodriguez Guil- len, de Madroñera.
 Vicente Jimenez Beato, de Tru- jillo.
 Juan Naranjo Moreno, de Esou- rial.
 Juan Carmona Pajares, de id.
 Diego Garcia Holguin, de id.
 Blas Cabezas Sanchez, de id.
 Bartolomé Moreno Mata, de id.
 Francisco Calvo Donaire, de id.
 Felipe Solís Galeano, de Trujillo.
 Martin Naranjo Moreno, de Es- curial.
 Juan Mellado Gomez, de id.
 Juan Francisco Donaire Rego- don, de Cumbre.
 Agustin Clemente Soveroni, de Santa Ana.
 Joaquin Perez Cuadrado, de id.
 Bartolomé Antonio Carrasco Ru- bio, de Miajadas.
 Diego Pizarro Cancho, de Roble- dillo.
 Atanasio Zango Blasco, de id.
 Anselmo Blazquez Corrales, de Sa- nta Cruz de la Sierra.
 Pedro Garabato y Pardo, de Her- guijuela.
 Juan José Labrador y Barrado, de Madroñera.
 Santiago Martinez Quintana, de Trujillo.
 Domingo Valle Jimenez, de id.
 Martin Palomino Fresnedoso, de Ruanes.
 Francisco Elias Serrano Nogales, de Trujillo.
 Alvaro Sanchez del Pozo, de id.
 Juan José Solís y Sanchez, de Ma- droñera.
 Lucas Sanchez Rodriguez, de id.
 Diego Solís Calle Fernandez, de Trujillo.
 Miguel Montero Tellez, de Madro- ñera.
 Fernando Pardo y Grande, de Her- guijuela.
 Diego Fernandez Fernandez, de id.
 Andrés Yusta Sanchez, de Madro- ñera.
 Pedro Pedraza Cabrera, de Trujillo.
 Santiago Camberos de Harquen, de Ibañerando.
 Pedro Arias Campo, de id.
 Vicente Mateos Madruga, de id.
 Atanasio Muñoz y Holguin, de Her- guijuela.
 Sebastian Carrasco Malpartida, de idem.
 Juan Benito Torres, de Torrejon el Rubio.
 Antonio Reimundo Bermejo, de id.

D. Esteban Rufo de Torres, de Aldea del Obispo.
 Ramon Bello Barbeito, de Trujillo.
 Tomás Trans y Cubas, de id.
 José Villarreal Sanchez, de id.
 Vicente Calzadilla y Cano, de id.
 Manuel Benito de Salas Palomo, de Jarai- cejo.
 Vicente Salas Palomo, de id.
 José Gordo Gil, de id.
 Tomás Hernandez Arias, de id.
 Pantaleon Rebollo, de id.
 Juan Muñoz Mateos, de id.
 José Fernandez Ciudad, de Madro- ñera.
 Claudio Ortega Salas, de Jarai- cejo.
 Zacarias Izquierdo Carrasco, de id.
 Ignacio Izquierdo Carrasco, de id.
 Andrés de Salas y Salas, de id.
 Manuel Martinez Rubio, de id.
 Lázaro Beloso Muñoz, de id.
 Vicente Hernandez Sanchez, de Trujillo.
 Alonso Perez Carmona, de Escu- rial.
 Miguel Carmona Cabezas, de id.
 Ramon Castaño, de Miajadas.
 Antonio Solís Calle, de Hergui- juela.
 José Gonzalez Bulnes Perez, de Villamesta.
 Manuel Fuentes Pulido, de id.
 Joaquin del Marmol Quintero, de Trujillo.
 Juan Rubio Senao, de id.
 Juan Sarmiento, de id.
 Tiso Galan Lado, de id.
 Fernando Galan Lado, de id.
 Anselmo Blazquez Corrales, 50 votos.
 Manuel Marquez Hidalgo, 42 id.
 Juan Malo de Mohina, 53 id.
 Diego Nevado y Gil, 62 id.
 El Presidente y Secretarios escrutado- res certifican de la veracidad de este re- sumen. Trujillo y Noviembre 26 de 1866.
 —El Presidente, el Marqués de la Con- quista.—Secretarios escrutadores, Isi- doro Bayon Campomanes.—Santiago Blazquez.—Vicente Nuñez.—Luciano Jorge.
 D. Alonso Varto Romero, de Valencia de Alcántara.
 Sebastian Cuello Vinagre, de Herrera de Alcántara.
 José Maria Francisco Alevia, de Va- lencia de Alcántara.
 Julian Gonzalez Carballo, de id.
 José Albez Larnada, de id.
 Manuel Silva Barrientos, de id.
 Antonio Escudero Margullon, de id.
 Antonio Carrapiso Vivicho, de id.
 Lorenzo Nuñez Morgado, de id.
 Joaquin Picado Mateos, de id.
 Juan Gonzalez Marques, de id.
 Marcelino Facenda Bejarano, de id.
 Amalio Gonzalez Carballo, de id.
 Juan Antonio Carballo, de id.
 Tomas Batalla Nevado, de Santiago de Carbajo.
 Francisco Muñoz Bejarano, de Va- lencia de Alcántara.
 Pedro Salvado Meneses, de id.
 Vicente Rojas Rosario, de id.
 Juan Guapo Mogaena, de id.
 Lorenzo Carballo Silva, de id.

RESUMEN

Han obtenido voto

DISTRITO ELECTORAL DE VALENCIA DE ALCANTARA.

Lista que forma la mesa del espresado dis- trito de todos los Sres. Electores que toman parte en este dia en la eleccion de un Diputado provincial, con expresion de sus inclinaciones y resumen de votos de cada candidato.

D. Julian Cordero Tejado, de id.
 Victorio Canales Diez, de id.
 Joaquin Ramiro Viegas, de id.
 Domingo Morato Martinez, de id.
 Felix Higuero Lebruno, de id.
 Juan Carballo Silva, de id.
 José Higuero Piriz, de id.
 Domingo Seco Borrega, de id.
 José Carballo Silva, de id.
 RESUMEN.
 D. José Maria Lostan, 29 votos.
 Certificamos de la veracidad y exacti- tud de la presente lista. Valencia de Al- cántara 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Pedro Barbado.—Secretarios escrutadores, Luis Salvado Meneses.—Roman Carballo Barbado.—Juan Barba- do.—Genaro Ramos.
 Juzgados.
 El Licenciado D. Juan Bohigas Izquier- do, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.
 Por el presente hago saber: Que el dia catorce de Diciembre próximo vé- nidero de nueve á once de su maña- na, tendrá efecto en este juzgado el remate de las fincas siguientes, em- bargadas para pago de costas, como de la pertenencia de D. Antonio Mon- toya.
 Una suerte de tierra de una fanega; nueve celemi- nes, y 147 varas cuadra- das de marco real, asiti- o de Maltravieso, de este término; tasada en 1.100.
 Un capital de censo im- puesto sobre un olivar al sitio de Santa Fé, de este término, de la pro- piedad de don Anselmo Sanchez de Leon, que satisface 209 rs. de ré- ditos anuales, capitali- zado al siete por ciento en 2.985 50.
 Otro capital de censo im- puesto sobre un olivar al sitio de la Sierrilla, propio de don Antonio Torres de Castro, que produce 90 rs. de réditos y al mismo tipo que el anterior, ha sido capitali- zado en 1.285 74.
 Y para que llegue á la inteligencia del público se inserta el presente en el Boletín oficial de esta provincia.
 Dado en Cáceres á veinte de No- viembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan Bohigas.—El actuario, José Asensio.
 D. Juan Solano Redondo, Escribano por S. M. público del número y Juzgado de primera instancia de esta capital.
 Doy fe: Que en el expediente se- guido á instancia de Felipa Palacios Neria, sobre declaración de pobreza para litigar con D. Gregorio Guerre- ro; don Antonio Diez y don Eusebio Briebe, se ha dictado la sentencia si- guiente:
 Sentencia.
 En Cáceres á tres de Noviembre de

mil ochocientos sesenta y seis, visto este expediente seguido á instancia del Procurador D. José Acedo en con- cepto de curador para pleito de Felipa Palacios Neria, de estado soltera y de edad de 22 años, para que se le declare pobre para litigar con don Gregorio Guerrero y don Antonio Diez, como testamentarios de D. José Martinez Elena y con don Eusebio Briebe, como tutor de su hija.
 Resultando que la Felipa Palacios no posee bienes de ninguna clase y solo vive del producto de su trabajo el cual no le produce el doble jornal de un bráceros.
 Resultando que no se halla inscrip- ta en el amillaramiento de la rique- za de este término.
 Vistos los artículos 181 y 182 de la ley de Enjuiciamiento civil.
 Falso.
 Que debo declarar y declaro pobre para los efectos legales por ahora y sin perjuicio á Felipa Palacios Neria, defendasele sin derechos y en el pa- pel correspondiente á su clase. Pub- liquese esta sentencia en el Boletín oficial de esta provincia á cuyo fin se remita testimonio con atenta comu- nicación al Sr. Gobernador de la mis- ma. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Bohigas.
 Pronunciamiento.
 Dada y pronunciada fué la senten- cia anterior por el Licenciado D. Juan Bohigas, Juez de primera instancia de esta capital y su partido que la firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria en este dia, de que doy fe. Cáceres tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan Solano Redondo.
 Lo inserto corresponde literalmen- te con su original de que doy fe. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente testi- monio que signo y firmo con la debi- da referencia en Cáceres á cinco de Noviembre de mil ochocientos sesen- ta y seis.—Juan Solano Redondo.
 ANUNCIO.
 El dia 9 del actual á las doce de su mañana se verificará la subasta y remate del mobiliario de la supri- mida Estacion Telegráfica de Baños en dicho punto y en esta capital en sus respectivas oficinas, en virtud de lo dispuesto por la Direccion ge- neral del ramo. La relacion del mo- viliario y su tasacion hecha por pe- ritos nombrados al efecto, se hallará de manifiesto en las mismas desde este dia para las personas que gus- ten interesarse. Terminado que sea el remate se adjudicarán al mejor postor previa aprobacion del Ilustri- simo Sr. Director general del cuerpo. Cáceres 2 de Diciembre de 1866.
 El Oficial encargado, Demetrio Gar- cía Aguilera.
 CACERES: 1866.
 Imprenta de EL Eco de Extremadura calle de Moros, núm. 50.